



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.653.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 04413-1 y la nota que hiciera llegar el Licenciado Julio Gayol Decano de la Facultad Regional Rafaela de la Universidad Tecnológica Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el interés manifestado en dicha nota, solicitando en donación para la facultad, el edificio en donde funcionaban las anteriores dependencias del Correo Argentino, el cual se superpone con la decisión que han tomado este Concejo y las autoridades del Ejecutivo Municipal de gestionar el traspaso del ex edificio del correo a la órbita municipal; el mismo ha despertado polémica y posibles conflictos, no buscados ni esperados, en medio de la comunidad educativa de dicha Facultad y lejos de querer provocar enfrentamientos entre las autoridades de dicha casa de estudio y las del Municipio de Rafaela.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

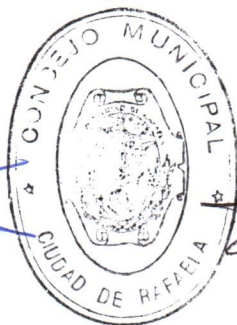
RESOLUCIÓN

Art. 1º) Invitar a las autoridades de la Facultad Regional Rafaela de la Universidad Tecnológica Nacional como así también al Departamento Ejecutivo Municipal a participar de una reunión con este Concejo Municipal.-

Art. 2º) Delegar en la Presidencia del Concejo Municipal de Rafaela la coordinación para plasmar la realización de la misma.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintitrés días
del mes de agosto de dos mil
uno.-



DR. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CPN. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela